



Buenos Aires, mayo de 2024.

**A los integrantes del Directorio del  
Banco de la Nación Argentina**

Tengo el agrado de dirigirme a los integrantes de ese Directorio, en mi carácter de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, en el marco del expediente PIA n° 252/24, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 27 y ss. de la Ley 27.148, con el objeto de sugerirles evalúen la posibilidad de crear un reglamento de gestión de operaciones financieras que, en miras a la transparencia en la gestión pública, aborde pautas y/o criterios objetivos para la selección y determinación de inversiones como así también los gestores o colocadores a escoger, que prevenga la comisión de delitos relacionados con la corrupción o los conflictos de interés.

A fin de que puedan interiorizarse en los motivos y razones que fundamentan lo solicitado en esta pieza, se acompaña al presente oficio el informe efectuado por la UADT de la PIA en relación a los hechos que motivaron la investigación de referencia.

Sin otro particular, saludo a los señores Directores muy atentamente.